



AVISO DE REMATE

LA DOCTORA CONSUELO CUELLAR MULLER, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO SEXTO DE LA CAPITAL.-----

HACE SABER: Hace saber al público en general lo que se tiene ordenado dentro del Proceso Civil EJECUTIVO seguido por **BANCO ECONOMICO S.A. representado legalmente por ANTONIO CASTELLON TERAN** CONTRA **SANTOS DIEGO FERNANDEZ SEGURA**, sobre **COBRO DE DOLARES AMERICANOS**; cuyo tenor es como a continuación sigue.-----

AUTO CURSANTE A FOJAS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DE OBRADOS.----- La Paz, 03 de Noviembre de 2020.----- **VISTOS:** habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 416 y 417 del Código Procesal Civil y en aplicación del Art. 419 del citado cuerpo legal, dentro del proceso civil ejecutivo seguido por **BANCO ECONOMICO S.A. representado legalmente por ANTONIO CASTELLON TERAN** contra **SANTOS DIEGO FERNANDEZ SEGURA**, se dispone el **SEGUNDO REMATE** del bien inmueble Lote de Terreno, Achumani, Lote N°1, Mzna. "T", en villa Ayacucho con una superficie de 300 mts.2, (según avalúo pericial ubicado en Avenida José Manuel Chinchilla "Costanera", esquina calle 17, manzano 352, Lote N°1, Achumani, municipio de La Paz, Distrito 44), registrado en derechos reales bajo la matrícula N° 2.01.0.99.0021977 de propiedad de FERNANDEZ SEGURA SANTOS DIEGO, en el **precio de \$us. 304.686,02 (TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 02/100 DOLARES AMERICANOS)**, con la rebaja del 20% conforme dispone el art. 422 I. del Código Procesal Civil, señalándose con este fin audiencia pública de **SEGUNDO REMATE** para el día 04 de Diciembre de 2020 a horas 16:00, designándose martillera a la Dra. Lidia Gonzales, quien deberá ser citado conforme a ley, debiendo por Secretaria expedirse el Aviso de Remate para su publicación en un periódico de circulación nacional cuyo aviso se publicará por una sola vez, con cinco días de anticipación al de la subasta, remate a efectuarse en el Hall del Edificio del Tribunal Departamental de Justicia ubicado en la calle Yanacocha Esq. Ingavi, los interesados deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 420 del Código Procesal Civil, sea con las formalidades de ley.----- Se hace constar, según el último informe expedido por el GAMLP de la unidad de recaudaciones, el bien inmueble objeto de remate se encuentra registrado a nombre de Santos Diego Fernández Segura, tiene una deuda tributaria por las gestiones 2016 y 2017, e impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles gestión 2018.----- Asimismo, a efectos de lo previsto en el art. 1479 del Código Civil y SSCC N° 1109/05 -R, 930/03-R; notifíquese en forma personal con la presente a los siguientes acreedores:----- Asiento B-4 y B-5 gravamen Embargo y anotación preventiva por \$us. 9.000,00 a favor de IBARRA ROSARIO MELISA SONIA, juzgado público civil y comercial 21.----- Asiento B-7 Gravamen Embargo por \$us. 65.000,00 en favor de ROMAY RIVERA NELVA CARLOTA EP N° 24 DE 08/03/2019.----- Asiento B-8 Anotación Preventiva Juicio Penal, Romay Rivera Nelva Carlota, Fiscal de Materia, sea con las formalidades de ley.----- Al otrosí.- Por anunciado el copatrocinio de la Abogada Cecilia Hortencia Bustillos.----- **FIRMA Y SELLA:** DRA. CONSUELO CUELLAR MULLER-JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA----- LA PAZ-BOLIVIA----- **FIRMA Y SELLA:** DRA. LIZ M. GUTIERREZ GUTIERREZ-----SECRETARIA----- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°----- LA PAZ-BOLIVIA-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS **VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE AÑOS.** - Por orden de la Sra. Juez Publico Civil y Comercial Decimo Sexto de la Capital.-----

(Handwritten signature)
Liz M. Gutiérrez Gutiérrez
SECRETARIA
JZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°
LA PAZ - BOLIVIA

L. Gutiérrez Gutiérrez
SECRETARIA
JZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 16°
LA PAZ - BOLIVIA